

Gobierno de Puerto Rico
CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZA
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.

Oficina del
Secretario Permanente

Certificación número 61 a

Yo, Ismael Rodríguez Bou, Secretario Permanente del Consejo Superior de Enseñanza,
por la presente CERTIFICO: -----

Que en la reunión extraordinaria del Consejo Superior de Enseñanza celebrada el día
20 de enero de 1953, se aprobó la siguiente resolución:

El Lic. Emilio S. Belaval ha sido honrado por el Honorable Gobernador de Puerto Rico, Don Luis Muñoz Marín, con el nombramiento de Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Esta merecida designación ha tenido el respaldo del pueblo y del foro puertorriqueño.

Además de su vocación en el campo de las leyes, el Lic. Emilio S. Belaval ha cultivado la literatura, donde brilla como fino comediógrafo, fecundo cuentista y ensayista de honda penetración psicológica. Ha prestado su concurso a la cultura y al arte en Puerto Rico presidiendo la Sección de Bellas Artes del Ateneo Puertorriqueño, la Sociedad Pro Arte Musical de Puerto Rico, el Club Dramático del Casino de Puerto Rico y diversas sociedades escolares de carácter literario y musical.

Su espíritu liberal e independiente, su talento múltiple, su amplia cultura, su variada experiencia profesional y sus admirables dotes ciudadanas, serán en el Lic. Emilio S. Belaval garantía de un proceder recto y sabio en el desempeño de sus deberes como miembro del más alto tribunal de justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por resolución unánime de sus miembros, el Consejo Superior de Enseñanza acuerda expresar su beneplácito por el honor que ha recaído sobre el compañero y felicitarlo muy cordialmente por este nuevo triunfo en su vida profesional.

Y para que así conste, expido la presente certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, Puerto Rico, hoy día 25 de marzo de 1953.


Ismael Rodríguez Bou
Secretario Permanente